Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 12377
Fecha 02 AGO 2022 Hora 10:30
Firma

MESA DE ENTRADA ÚNICA

EXPEDIENTE Nº 34967/2022

TITULAR:
CONSORCIO NIPPON KOEI LAC

NOMBRE Y APELLIDO:
Pamela Ruiz

TELEFONO:
021 497 981

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1 FJ. CONTRATO SG MINISTRO N° 54/2020. ASUNTO: CONVENIO MODIFICATORIO N° 2.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

GFDUARTE 02/08/2022 09:09:24

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.
Fecha: 02 AGO 2022
☐ VMAF ☐ DV ☐ DCV ☐ DOP
☐ C. TEC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ CNRP
☐ COAF ☐ RUPTR ☐ CAPSOH ☐ SG
☐ CAPE ☐ DAJ ☐ CDTV
☐ UOC ☐ JGM

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Exp. Nº 9744/34967/(01)
Fecha: 3/8/22
Firma Hora

M.O.P.C.
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
☐ DGV ☐ DPV ☐ DC

UCP CAF

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.08.02 10:07:06 -04'00'

66 (SESENTA Y SEIS)

NIPPON KOEI LAC

inexsa
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.

COPIA

Carta J5CO79-LT-518

Asunción, 01 de agosto de 2022

Señor
Ing. Victor Hugo Olmedo, Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PRESENTE:

Ref.: Contrato SG Ministro N°54/2020. Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (C.R.E.MA), Tramo Pozo Colorado - Concepción, Lote N°1: Km 269+800 - Km 318+920. Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicios - Vial 3. ***Asunto: Convenio Modificatorio N° 2.***

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación al Contrato de la referencia, a los efectos de remitir en anexo la Propuesta de Documentación Técnica para el Convenio Modificatorio de Obra N°2.

El Convenio Modificatorio de Obra N°2 fue elaborado con el propósito de adecuar las cantidades de los ítems "Instalación y Servicios Especializados" y "Servicios de Mantenimiento" teniendo en cuenta las prórrogas de plazo contractual concedidas y referente al periodo de las Obras de Puesta a Punto del Contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Firma Autorizada:
Nombre y Cargo del Signatario: Ing. Marcelo Pizurno
Director de Servicio
Nombre de La Firma: Consorcio CREMA POZO COLORADO
Dirección: Acá Carayá esq. Capitán Pedro Carpinelli, Asunción

Marcelo Pizurno
Consorcio Crema Pozo Colorado
Director de Servicio

CC.: Ing. Gustavo Robadín. Coordinador
UEP-CAF - Dirección de Vialidad - MOPC

Adjunto:
3. (tres) Originales impresos del Convenio Modificatorio N°1 del Consorcio Rutas del Norte.
1. (uno) Copia digital del Convenio Modificatorio N°1 del Consorcio Rutas del Norte.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES D.V. Unidad Ejecutora de Proyectos UEP-CAF-OPEP

Recibí Leticia Ch 01/08/2022 - 14:19 hs

VC 515.6
01/08/2022 14:25 hs

Encargado
Mesa de Salida - DV

CONSORCIO RUTAS DEL NORTE

Edificio Gral. José Gervasio Artigas
Avda. Gral. José G. Artigas No.1921; 4to.Piso
Teléfono y Fax.: (595)21-299208-281245
Asunción, Paraguay

Asunción, 26 de julio de 2022

Señor
Ing. Marcelo Pizurno – Director del Proyecto
CONSORCIO CREMA POZO COLORADO
Presente

Referencia: CONTRATO SG MINISTRO No. 571/2019. LLAMADO MOPC No. 106/2019, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES – CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA). PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RUTAS PAVIMENTADAS POR NIVELES DE SERVICIOS – VIAL 3 TRAMO: POZO COLORADO – CONCEPCION LOTE 1: 269+800 KM 318+920 ID:367435

Tema: Borrador revisado Convenio Modificatorio Nº 2, complemento a la Nota No.: 042-2022.

Nota No.: 047-2022

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de presentar en adjunto, el borrador revisado para el Convenio Modificatorio Nº 2, complementando la presentación anterior, realizada por Nota Nro.: 042-2022. En esta revisión, se han considerado las instrucciones y sugerencias recibidas en las sucesivas reuniones con la Fiscalización, y la Supervisión de Obras.

Sin otro particular, nos despedimos saludándoles muy atentamente.

CONSORCIO RUTAS DEL NORTE
Ing. Ezequiel Romano
Representante Legal

Contrato SG Ministro Nº 571/2019

"CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA). PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RUTAS PAVIMENTADAS POR NIVELES DE SERVICIOS – VIAL 3 TRAMO: POZO COLORADO – CONCEPCION"

CONVENIO

MODIFICATORIO Nº 2

LOTE 1: KM 269+800 - KM 318+920

JULIO DE 2022

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2.

1. DESCRIPCIÓN

Por cuanto el **CONTRATO SG MINISTRO No. 571/2019. LLAMADO MOPC Nº 106/2019, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES – CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA). PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RUTAS PAVIMENTADAS POR NIVELES DE SERVICIOS – VIAL 3 TRAMO: POZO COLORADO – CONCEPCION, LOTE 1: KM 269+800 - KM 318+920 ID:367435**. Contrato de Préstamo CAF y Contrato de Préstamo FONPLATA N° PAR-24/2017, aprobados por Ley N° 6.235/2018, suscrito el 26 de noviembre de 2019 entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay y el Consorcio Rutas del Norte, contempla la ejecución de trabajos cuyos montos superan el monto adjudicado, de acuerdo a la cláusula **16. CONVENIOS MODIFICATORIOS**, del Contrato.
En base a lo expresado precedentemente, se emite la **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** para el Convenio Modificatorio Nº 2.

2. CONCORDANCIA

La presente Documentación Técnica y Anexos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 2, se realiza en un todo de acuerdo con lo establecido en:

La Ordenes de Ejecución: Nº 1 de fecha 15 de septiembre de 2021 y Nº 4 de fecha 16 de junio de 2022, emitidas por la Dirección de Vialidad del MOPC y la Nota D.V Nº 1590/2022

Las Condiciones Generales del Contrato en las siguientes cláusulas:

Cláusula 4.3. Documentos Contractuales Posteriores a la Formalización del Contrato.

Cláusula 18. Obras o Trabajos no previstos.

Cláusula 19. Convenios Modificatorios.

Artículo Nº 62 "Convenios Modificatorios en Obras Publicas" de la Ley N°2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Ing. Ezequiel Romano
Representante Legal

Marcelo Pizurno
Consorcio Crema Pozo Colorado
Director de Servicio

3. ALCANCE Y JUSTIFICACIONES.

El **CONSORCIO RUTAS DEL NORTE** ha recibido la **ORDEN DE INICIO** en fecha 30 de marzo de 2020, la **ORDEN DE INICIO FISICO** en fecha 16 de octubre de 2020; por **Orden de Ejecución Nº 1** de fecha 15 de septiembre de 2021, el plazo fue prorrogado en **27 días** por inclemencias climáticas, por **Orden de Ejecución Nº 4** de fecha 16 de junio de 2022, el plazo fue prorrogado por **6 días** por inclemencias climáticas y por **Carta J5C079-LT-472**, con **MEU Nº 25570/2022** se ha justificado una solicitud de prórroga en el plazo de ejecución para las Obras de Puesta a Punto de **54 días** por Fuerza Mayor (se adjuntan en el **ANEXO 4**), por lo que se adecuan las cantidades de los ítems: Instalación y servicios especializados (en el periodo de puesta a punto) y de Servicios de Mantenimiento, conforme a las prórrogas de plazos mencionadas.

4. LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

OBRAS DE PUESTA A PUNTO

N°	ÍTEM	UN	CANTIDADES		PRECIO UNITARIO	MONTO DISEÑO APROBADO	MONTO CONV. MODIF. 02
			DISEÑO APROBADO	CONV. MODIF. 02			
7.1	Instalación y servicios especializados	mes	24,00	29,50	25.323.173	607.756.152	747.033.604
Variación							**139.277.452**

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

N°	ÍTEM	UN	CANTIDADES		PRECIO UNITARIO	MONTO DISEÑO APROBADO	MONTO CONV. MODIF. 02
			DISEÑO APROBADO	CONV. MODIF. 02			
1	Servicios de Mantenimiento	Km/mes	3.119,00	3.154,00	11.563.786	36.067.449.930	36.472.182.456
Variación							**404.732.526**

RESUMEN

Descripción	Montos Contractuales	Variación	Montos Actualizados	Porcentaje
Obras de Puesta a Punto	144.269.799.721	139.277.452	144.409.077.173	79,84%
Servicios de Mantenimiento	36.067.449.930	404.732.526	36.472.182.456	20,16%
Total	**180.337.249.651**	**544.009.978**	**180.881.259.629**	**0,30%**

Descripción	Montos Contractuales	Variación	Montos C M 02 IVA Incluido	Porcentaje
Obras de Puesta a Punto	144.269.799.721	435.207.982	144.705.007.703	80,00%
Servicios de Mantenimiento	36.067.449.930	108.801.996	36.176.251.926	20,00%
Total	**180.337.249.651**	**544.009.978**	**180.881.259.629**	**0,30%**

Ing. Ezequiel Romano
Representante Legal

Marcelo Pizurno
Consorcio Crema Pozo Colorado
Director de Servicio

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

OBRAS DE PUESTA A PUNTO

Nº	ITEM	UN	CANT. TOTAL C MODIF. 02	PU REFER.	MONTO REFER.	PRECIO UNITARIO	MONTO OPP C M 02
1	**Movimiento de suelos**						
1.1	Desbroce, despeje y limpieza	Ha	100,34	7.618.608	764.451.127	7.175.105	719.950.036
1.2	Excavación de bolsones	m³	1.000,00	34.075	34.075.000	32.091	32.091.000
1.3	Limpieza de cauces	m³	3.000,00	42.135	126.405.000	39.682	119.046.000
1.4	Suelo Estabilizado con cal Tipo 1 (CBR>5)	m³	163.255,80	82.471	13.463.869.082	77.670	12.680.077.986
1.5	Suelo Estabilizado con cal Tipo 2 (CBR>20)	m³		89.064		83.879	
1.6	Excavación estructural en alcantarillas	m³	4.054,26	60.461	245.124.614	56.941	230.853.619
1.7	Relleno localizado en alcantarillas	m³	1.281,77	153.667	196.965.751	144.722	185.500.318
1.8	Remoción de pavimentos existentes	m³	64.878,00	12.038	781.001.364	11.337	735.521.896
2	**Obras de Drenaje y Puentes**						
2.1	Alcantarilla tubular simple 1 D=0,80m; H<=3,5m	m	3,64	1.396.029	5.081.546	1.314.762	4.785.734
2.2	Alcantarilla tubular doble 2 D=0,80m; H<=3,5m	m	18,66	2.757.371	51.452.543	2.596.856	48.457.333
2.3	Alcantarilla tubular triple 3 D=0,80m; H<=3,5m	m	9,86	4.119.414	40.617.422	3.879.610	38.252.955
2.4	Alcantarilla tubular Simple 1 D= 1,20 M;H<= 3,5 M	m	13,55	2.276.059	30.840.599	2.143.562	29.045.265
2.5	Alcantarilla tubular doble D=1,20m; H<=3,5m	m	11,50	3.971.297	45.669.916	3.740.115	43.011.327
2.6	Alcantarilla tubular triple D=1,20m; H<=3,5m	m	249,00	5.829.677	1.451.589.573	5.490.313	1.367.087.978
2.7	Alcantarilla tubular cuadruple D=1,20m; H<=3,5m	m	18,66	7.956.703	148.472.078	7.493.518	139.829.051
2.8	Alcantarilla celular doble 1,50x1,40; H<=2,0m	m	54,15	6.388.862	345.956.877	6.016.946	325.817.626
2.9	Cabeceras de HA, para alcantarillas	m³	746,17	1.884.403	1.406.084.987	1.774.706	1.324.232.376
2.10	Demolición de obras de drenaje	m³	595,20	404.985	241.047.072	381.410	227.015.232
2.11	Limpieza de alcantarillas tubulares D=0,80/1,20	m	1.626,19	41.704	67.818.628	39.276	63.870.238
2.12	Limpieza y adecuación a la entrada/salida de obras de drenaje	un	46,00	417.037	19.183.702	392.760	18.066.960
2.13	Paso salvacunetas con sumidero	m	315,00	1.396.029	439.749.135	1.314.762	414.150.030
2.14	Cordón de hormigón simple en plataforma	m	810,00	126.917	102.802.770	119.529	96.818.490
3	**Paquete Estructural**						
3.1	Riego de liga	m²	914.247,20	3.036	2.775.654.499	2.859	2.613.832.745
3.2	Subbase granular con ripio	m³		177.182		166.868	
3.3	Base granular	m³		413.222		389.167	
3.4	Base Granular con reciclado	m³		48.419		45.600	
3.6	Riego de imprimación	m²	461.489,70	6.867	3.169.049.770	6.467	2.984.453.890
3.7	Carpeta asfáltica con polímeros (rodadura)	m³	20.970,45	1.316.147	27.600.194.856	1.239.530	25.993.501.889
3.8	Carpeta asfáltica S1-F1-50 (Base Negra 1)	m³	34.968,75	1.197.917	41.889.660.094	1.128.182	39.451.114.313
3.9	Fresado de pavimentos	m³	480,00	78.638	37.746.240	74.060	35.548.800
3.10	Impermeabilización de tableros en puentes	m²	480,00	82.004	39.361.920	77.230	37.070.400
3.11	Realización de juntas de puentes	m	40,00	2.450.747	98.029.880	2.308.081	92.323.240
4	**Obras Complementarias**						
4.1	**Alambrados**						
4.1.1	Construcción de alambrado	m	9.824,00	40.553	398.392.672	38.192	375.198.208
4.1.2	Retirada de alambrados	m	9.824,00	16.813	165.170.912	15.834	155.553.216
4.2	**Señalización**						
4.2.1	Señalización horizontal, Pintura termoplástica amarilla	m²	6.189,12	85.694	530.370.449	80.705	499.492.930
4.2.2	Señalización horizontal, Pintura termoplástica blanca (bordes, con resalto)	m²	15.472,80	173.677	2.687.269.486	163.567	2.530.839.478
4.2.3	Señalización horizontal, Pintura termoplástica blanca (cebreados y marcas transversales)	m²	250,00	163.992	40.998.000	154.446	38.611.500
4.2.4	Señalización vertical	m²	101,78	1.224.521	124.631.747	1.153.238	117.376.564
4.2.5	Mojón de Kilometraje	un	50,00	671.738	33.586.900	632.634	31.631.700
4.2.6	Tachas reflectivas bidireccional	un	14.736,00	23.309	343.481.424	21.952	323.484.672
4.2.7	Tachas reflectivas "Tachones"	un	12,00	92.155	1.105.860	86.790	1.041.480
4.2.8	Pórticos de señalización	un	1,00	48.689.030	48.689.030	45.854.688	45.854.688
4.3	**Barandas y pretiles**						
4.3.1	Barrera metálica nivel de contención H1	m	600,00	298.439	179.063.400	281.066	168.639.600
4.3.2	Pretiles de puente con nivel de contención H2	m	120,00	1.380.174	165.620.880	1.299.830	155.979.600
4.4	**Puestos de conteo**						
4.4.1	Instalación de sensores y espiras magnéticas en puestos de conteo	un	1,00	204.473.175	204.473.175	192.570.148	192.570.148
4.5	**Dársenas de buses**						
4.5.1	Caseta de refugio en dársena de buses	un	2,00	27.737.071	55.474.142	26.122.409	52.244.818
4.6	**Protección vegetal**						
4.6.1	Revestimiento de suelo orgánico y semillado	m²	162.277,86	4.111	667.124.282	3.872	628.339.874
4.7	**Situaciones provisionales**						
4.7.1	Señalización transitoria en zona de obras	gl	1,00	291.590.400	291.590.400	274.616.006	274.616.006
4.8	**Pesajes**						
4.8.1	Puesto de pesaje con báscula móvil	un	1,00	1.122.501.544	1.122.501.544	1.057.157.199	1.057.157.199
4.8.2	Pavimento de hormigón	m³	131,20	1.474.095	193.401.264	1.388.283	182.142.730
4.8.3	Cordón cuneta de hormigón en plataforma	m	335,60	212.245	71.229.422	199.890	67.083.084
5	**Movilización**						
5.1	Movilización	un	1,00	2.136.996.407	2.136.996.407	2.012.844.132	2.012.844.132
6	**Gestión Ambiental y Social**						
6.1	Gestión Ambiental y Social	un	1,00	3.017.494.258	3.017.494.258	2.841.836.426	2.841.836.426
7	**Instalación y servicios especializados**						
7.1	Instalación y servicios especializados	mes	29,50	25.323.173	747.033.604	23.849.031	703.546.415
	Nuevos Items						
1.5.1	Subrasante Reciclada CBR≥30%	m³	162.645,27	97.356	15.834.492.906	91.689	14.912.782.161
3.4.1	Base Granular Con Reciclado + 50% Agregado Virgen	m³	106.853,03	271.132	28.971.275.730	255.349	27.284.814.357
	TOTALES				**153.649.423.939**		**144.705.007.703**

OPP: 144.705.007.703
R: 153.649.423.939

Coeficiente k: **0,941786855**

Ing. Ezequiel Romano
Representante Legal

Marcelo Pizarro
Consorcio Crema Pozo Colorado
Director de Servicio

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Nº	ITEM	UN	CANT. TOTAL C MODIF. 02	PU REFER.	MONTO REFER.	PRECIO UNITARIO	MONTO SM C M 02
1	Servicios de Mantenimiento	km/mes	3.154,00	11.435.463	36.067.449.930	11.469.959	36.176.251.926
	TOTALES				36.067.449.930		36.176.251.926

SM 36.176.251.926,00
R 36.067.449.930,00

Coeficiente k: **1,0030166257**

5. CÓMPUTO MÉTRICO

Instalación y servicios especializados

Descripción	Fecha	Días	Meses
Orden de Inicio Contrato	30/03/2020		
Finalización Revisión Diseño Ejecutivo	30/07/2020		
Orden de Inicio Físico	16/10/2020	78,00	
Prórroga por inclemencias climáticas (O. E. 1)		27,00	
Prórroga por inclemencias climáticas (O. E. 4)		6,00	
Prórroga por fuerza mayor (Nota 028-2022)		54,00	
Totales		**165,00**	**5,50**

Descripción	Unidad	Cantidad
Diseño aprobado	mes	24,00
Convenio Modificatorio Nº 02	mes	29,50
Variación	mes	5,50

Servicios de Mantenimiento

Descripción	Fechas		Días	Meses
Orden de Inicio Contrato	30/03/2020			
Orden de Inicio Físico	16/10/2020			
Inicio de Mantenimiento en Obras de Puesta a Punto	17/04/2021			
Fin de Mantenimiento en Obras de Puesta a Punto (Contractual)		16/06/2022		
Prórroga mes 1	17/06/2022	16/07/2022	30	1,00
Prórroga mes 2	17/07/2022	16/08/2022	31	1,00
Prórroga mes 3	17/08/2022	11/09/2022	25	0,83
Totales				**2,83**

Ing. Ezequiel Romano
Representante Legal

Marcelo Pizurno
Consorcio Crema Pozo Colorado
Director de Servicio

Denominación	Long. (km)	Meses	%	Km/mes
Contractual	49,12	14,00	25%	171,92
Contractual	49,12	60,00	100%	2.947,20
Total, Contractual				**3.119,00**
Convenio Modif. 02	49,12	16,83	25%	206,71
Convenio Modif. 02	49,12	60	100%	2.947,20
Total, Convenio Modificatorio 02				**3.154,00**

Descripción	Unidad	Cantidad
Diseño aprobado	Km/mes	3.119,00
Convenio Modificatorio Nº 02	Km/mes	3.154,00
Variación	Km/mes	35,00

1. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El análisis de precio unitario modificado del ítem Instalación y servicios especializados, se adjunta como **ANEXO 1.**

2. CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO

El Diagrama de Gantt, como el Cronograma Físico Financiero con su respectiva Curva de Avance se presentan como **ANEXO 2.**

3. MODIFICACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO

El **monto contractual** de la Obra es de **Gs. 180.337.249.651** (Guaraníes, Ciento Ochenta Mil Trescientos Treinta y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Un).

Las variaciones al presupuesto de la Obra se detallan a continuación:

VARIACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTO AL CONTRATO ORIGINAL			
	Incremento respecto al contractual Gs.	Monto Total Gs.	% Incremento en Relación al Monto Contractual
Contrato Original	-	180.337.249.651	-
Convenio Modificatorio N.º 2	544.009.978	180.881.259.629	0,30%
TOTAL	**544.009.978**	**180.881.259.629**	**0,30%**

El **Monto Total de la Obra con la aprobación del CM N.º 2** alcanza **Gs. 180.881.259.629** (Guaraníes, Ciento Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y Un Millones Doscientos Cincuenta y

Ing. Ezequiel Romano
Representante Legal

Marcelo Pizurno
Consorcio Crema Pozo Colorado
Director de Servicio

Nueve Mil Seiscientos Veinte y Nueve), siendo el incremento respecto al Monto Contractual de **Gs. 544.009.978** (Guaraníes, Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones Nueve Mil Novecientos Setenta y Ocho), equivalente a un aumento de **0,30 %**, con relación al monto contractual.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCORPORADAS

Conforme las instrucciones recibidas por Nota D. V Nº 1590/2022, en el **ANEXO 3**, se incorporan las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales.

10. NOTAS Y ORDENES

Las Notas y Ordenes de Inicio y de Ejecución mencionadas, se adjuntan como **ANEXO 4**.

11. CONFORMIDAD

Todo aquello que no está expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio Nº 2, estará regido por el Contrato Original.

En prueba de conformidad, se suscribe la presente Documentación Técnica y Anexos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 2, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los _____días del mes de _____ de _____.

.....
Ing. Ezequiel Romano
Representante Legal
Consorcio Rutas del Norte

.....
Ing. Marcelo Pizurno
Director de Servicio
Consorcio CREMA POZO COLORADO

Marcelo Pizurno
Consorcio Crema Pozo Colorado
Director de Servicio

.....
Ing. Oscar Martínez
Supervisor de Obras
MOPC

ANEXO 1 – ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

FORMULARIO N° 2

Formulario de Composición de Precios Unitarios

Fecha: 06/09/2019	OBRA: LLAMADO MOPC N° 106/2019 - CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA). PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RUTAS PAVIMENTADAS POR NIVELES DE SERVICIOS – VIAL 3. ID: 367435 LOTE 1: KM 269+800 - KM 318+920
Item Nº	7
Descripción:	Instalación y servicios especializados
Unidad:	mes

A)	Equipo a utilizar - Modelo de Equipo	Rendimiento mes/h	Horas de c/ Equipo h/mes	Costo Gs	Costo Total Gs
				A) Total	

B)	Mano de Obra	Unidad	Horas de c/ Trabajador	Costo Gs	Costo Total Gs

C)	Producción del Equipo:	1,00	mes/Hs	B) Total
D)	Costo Unitario de Ejecución=(A+B)/C			

E)	Materiales	Unidad	Consumo	Costo Gs	Costo Total Gs
	Alojamiento	día	3	450.000	1.350.000
	Alquiler de Estacionamiento	mes	1	272.727	272.727
	Cambio de cubiertas	juego	0,083332	3.600.000	299.995
	Camioneta tipo SUV	un	0,0338978	226.200.000	7.667.674
	Celular	gl	0,0338978	4.800.000	162.709
	Combustible	lt	500	6.590	3.295.000
	Fotocopiadora mult función	un	0,0338978	42.000.000	1.423.706
	Lavado de vehículo	mes	1	200.000	200.000
	Mantenimiento de la impresora	mes	1	250.000	250.000
	Mantenimiento del Vehículo	mes	1	800.000	800.000
	Mobiliario para oficina	gl	0,0338978	15.000.000	508.466
	Oficina de Campo	gl	0,0338978	59.876.000	2.029.662
	Papelería, cartuchos, etc.	mes	1	1.096.500	1.096.500
	Plan de llamadas full	mes	1	250.000	250.000
	Póliza de Seguro	mes	1	636.364	636.364
	Servicio de Alimentación	día	3	200.000	600.000
				E) Total	20.842.804

F)	Transportes	DMT KM	Consumo	Costo Gs	Costo Total Gs
				F) Total	

COSTO DIRECTO TOTAL (D+E+F)	20.842.804
GASTOS GENERALES [% s/(CDT)] (GG)	1.552.978
BENEFICIOS E IMPUESTOS [% s/(CDT)] (BeI)	625.284
COSTO UNITARIO TOTAL [CDT+GG+BeI] (CU)	23.021.066
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	2.302.107
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU+IVA]	25.323.173

Ing. Ezequiel Romano
Representante Legal

ANEXO 2 - CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO

TETÁ REMBIAPO HA MARANDU
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA)
TRAMO: POZO COLORADO – CONCEPCIÓN - LOTE 1: 269+800 AL 318+920

CONSORCIO RUTAS DEL NORTE

LLAMADO MOPC Nº 109 /2019
CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CREMA).
TRAMO: POZO COLORADO – CONCEPCIÓN - LOTE 1: 269+800 AL 318+920

CONSORCIO RUTAS DEL NORTE — ROVELLA

CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO ACTUALIZADO OBRAS DE PUESTA A PUNTO - CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

COD	ITEMS	UM	CANTIDAD DISEÑO	CANTIDAD C. MODIF. 02	oct-20 01	nov-20 02	dic-20 03	ene-21 04	feb-21 05	mar-21 06	abr-21 07	may-21 08	jun-21 09	jul-21 10	ago-21 11	sept-21 12	oct-21 13	nov-21 14	dic-21 15	ene-22 16	feb-22 17	mar-22 18	abr-22 19	may-22 20	jun-22 21	jul-22 22	ago-22 23	sept-22 24
1	**Movimiento de suelos**																											
1.1	Desmoroc. despeje y limpieza	Ha	100,34	100,34		5,48%	47,19%	46,87%																				
1.2	Excavac de cerbolsones	m³	1.000,00	1.000,00		40,25%						59,84%																
1.3	Limpieza de cauces	m³	3.000,00	3.000,00		32,68%																			1,87%	0,00%	0,00%	0,00%
1.4	Suelo Estabilizado con cal Tipo 1 (CBR>5)	m³	163.255,80	163.255,80					11,92%	1,16%	8,14%	2,48%	0,14%	0,64%	7,94%	14,59%	8,89%	0,37%	3,18%	6,88%	0,00%	16,24%	6,94%	0,07%	1,67%	1,67%	0,00%	1,67%
1.5	Suelo Estabilizado con cal Tipo 3 (CBR>20)	m³																										
1.5.1	Subrasante Reciclada CBR>20%	m³	162.645,27	162.645,27								6,00%	8,00%	10,00%	12,00%	14,24%	14,24%	14,47%	10,00%	3,68%	4,24%				0,00%			
1.6	Excavac.da estructural en alcantarillas	m³	4.054,26	4.054,26								6,00%	7,74%	7,84%	11,00%	14,00%	13,79%	14,00%		2,10%								
1.7	Relleno compactado en alcantarillas	m³	1.281,77	1.281,77									7,14%		17,00%	16,79%	17,00%	17,00%	8,00%	6,70%								
1.8	Remoción de pavimentos existentes	m²	64.878,00	64.878,00								11,47%	7,11%	12,77%	10,17%	10,50%	14,71%	10,99%	9,94%	12,77%	7,38%							
2	**Obras de Drenaje y Puentes**																											
2.1	Alcantarilla tubular simple 1 D=0.80m; H<=3.5m	m	3,64	3,64																						100,00%		
2.2	Alcantarilla tubular doble 2 D=0.80m; H<=3.5m	m	18,66	18,66																						100,00%		
2.3	Alcantarilla tubular triple 3 D=0.80m; H<=3.5m	m	9,86	9,86																						100,00%		
2.4	ALCANTARILLA TUBULAR SIMPLE 1 D= 1,20 M; H<= 3,5 M	m	13,55	13,55																		100,00%						
2.5	Alcantarilla tubular doble D=1.20m; H<=3.5m	m	11,50	11,50								51,17%				47,83%												
2.6	Alcantarilla tubular triple D=1.20m; H<=3.5m	m	249,00	249,00									8,99%	8,60%	8,60%	8,32%	10,87%	11,04%	9,26%	11,19%	5,00%	5,00%	10,14%	5,00%		6,00%		
2.7	Alcantarilla tubular cuádruple D=1.20m; H<=3.5m	m	18,66	18,66																				100,00%				
2.8	Alcantarilla celular doble 1,50x1,40; H<=2,0m	m	54,15	54,15											23,83%	23,83%					23,83%					22,50%		
2.9	Cabeceras de RA para alcantarillas	m³	746,17	746,17								7,70%	5,72%	7,80%	4,44%	5,19%	4,81%	4,47%	7,71%	8,47%	5,20%	5,00%	7,71%	12,47%		5,00%		
2.10	Demolición de obras de drenaje	m³	595,20	595,20								4,10%	0,53%										4,00%	4,70%	11,40%	17,82%		
2.11	Limpieza de alcantarillas tubulares D=0.80/1.20	m	1.626,19	1.626,19		31,92%		30,98%																				
2.12	Limpieza y adecuación a la entrada/salida de obras de drenaje	un	48,00	48,00		50,67%		24,66%	12,66%																			
2.13	Paso sanacunetas con sumidero	m	315,00	315,00																	5,00%	17,20%	19,36%	5,87%	11,12%	15,40%		
2.14	Cunetón de hormigón simple en plataforma	m	810,00	810,00																		16,17%	5,21%	11,38%	11,12%	16,17%		
3	**Paquete Estructural**																											
3.1	Riego de liga	m²	954.247,20	954.247,20									4,19%	8,60%	11,17%	6,17%	6,61%	8,44%	6,60%	11,60%	7,30%	5,86%	7,47%	7,40%	7,47%	7,47%	5,00%	
3.2	Subbase granular con ripio	m³																										
3.3	Base granular	m³																										
3.4	BASE GRANULAR CON RECICLADO	m³																										
3.4.1	Base Granular Con Reciclado + 20% Agregado Virgen	m³	106.853,03	106.853,03								4,00%	7,48%	10,00%	11,00%	12,24%	13,23%	13,24%	8,00%	6,00%	3,48%	3,11%		0,00%		1,00%		
3.5	Riego de imprimación	m²	461.489,70	461.489,70								3,70%	7,84%	11,87%	13,00%	12,00%	13,19%	11,00%	4,73%	10,91%	8,30%	1,27%	0,27%	0,07%		1,00%		
3.6	Carpeta asfáltica con polímeros (rodadura)	m²	20.970,45	20.970,45													4,00%	10,00%	5,00%	7,00%	3,67%	4,00%	4,00%	12,00%	10,00%	4,00%		
3.7	Carpeta asfáltica SC-P1-50 (Base)	m²	34.968,75	34.968,75									1,00%	14,50%	8,50%	11,50%	8,50%	11,00%	11,11%	8,00%	4,75%	4,00%	1,50%	1,50%		1,00%	1,00%	
3.8	Pretratamiento de pavimentos	m²	480,00	480,00																			14,00%		11,00%	11,00%	14,00%	
3.9	Impermeabilización de tableros en puentes	m²	480,00	480,00																				100,00%				
3.10	Realización de juntas de puentes	u	40,00	40,00																						50,00%	50,00%	
4	**Obras Complementarias**																											
4.1	**Alambrados**																											
4.1.1	Construcción de alambrado	m	9.824,00	9.824,00																					15,00%	15,00%	15,00%	15,00%
4.1.2	Reparación de alambrados	u	9.824,00	9.824,00																					15,00%	15,00%	15,00%	15,00%
4.2	**Señalización**																											
4.2.1	Señalización horizontal, Pintura termoplástica amarilla	m²	6.189,37	6.189,37																							15,00%	15,00%
4.2.2	Señalización horizontal, Pintura termoplástica blanca (bordes, con resalto)	m²	15.472,80	15.472,80																							15,00%	15,00%
4.2.3	Señalización horizontal, Pintura termoplástica blanca (cebreados y marcas)	m²	250,00	250,00																							15,00%	15,00%
4.2.4	Señalización vertical	m²	101,78	101,78																							15,00%	15,00%
4.2.5	Mojón de Kilometraje	un	50,00	50,00																							15,00%	15,00%
4.2.6	Tachas reflectivas bidireccional	un	14.736,00	14.736,00																							15,00%	15,00%
4.2.7	Tachas reflectivas "Tachones"	un	12,00	12,00																								100,00%
4.2.8	Pórticos de señalización	un	1,00	1,00																							100,00%	
4.3	**Barandas y pretiles**																											
4.3.1	Barrera metálica nivel de contención H1	m	600,00	600,00																							15,00%	15,00%
4.3.2	Pretiles de pared de concreto con nivel de contención H2	u	120,00	120,00																							15,00%	15,00%
4.4	**Puestos de control**																											
4.4.1	Instalación de sensores y equipos magnéticos en puestos de control	un	1,00	1,00																							100,00%	
4.5	**Dársenas de buses**																											
4.5.1	Cobertizo de refugio en dársenas de buses	un	2,00	2,00																				50,00%		50,00%		
4.6	**Protección vegetal**																											
4.6.1	Remoldeamiento de suelo orgánico y sembrado	m²	162.277,86	162.277,86																	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%
4.7	**Situaciones provisionales**																											
4.7.1	Señalización transitoria en zona de obras	gl	1,00	1,00		5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%							
4.8	**Pasajes**																											
4.8.1	Pasajes peatonales con rampa nivel	un	1,00	1,00												40,00%									20,00%	20,00%		
4.8.2	Pavimento de borrillon	m²	131,20	131,20																				15,78%	10,11%	10,11%		
4.8.3	Cunetón de hormigón en plataforma	m	333,60	333,60																					11,11%	11,11%	11,11%	11,11%
5	**Movilización**																											
5.1	Movilización	un	1,00	1,00	100,00%																							
6	**Gestión Ambiental y Social**																											
6.1	Gestión Ambiental y Social	un	1,00	1,00	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%				
7	**Obras Complementarias**																											
7.1	Instalación y servicios especializados	mes	24,00	29,50	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%	3,40%

Orden de Inicio: 16 de octubre

Fecha Culm O. P.P. - C. Modif. 02: 11 de septiembre de 2022

Avance Acumulado Programado según Orden de Ejecución N° 1

Avance Acumulado Programado Convenio Modificatorio N° 2

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Avance Mensual Programado según Orden de Ejecución N° 1	1,98%	0,51%	0,83%	0,33%	1,28%	0,72%	0,83%	2,18%	3,72%	8,75%	8,25%	8,37%	8,88%	11,78%	8,13%	6,50%	5,00%	4,13%	2,70%	4,00%	4,24%	7,97%		
Avance Acumulado Programado según Orden de Ejecución N° 1	1,98%	2,49%	3,32%	3,65%	4,93%	5,65%	6,48%	8,67%	12,39%	21,14%	29,39%	37,76%	46,64%	58,42%	66,55%	73,05%	78,05%	82,18%	84,88%	88,88%	93,12%	101,09%		
Avance Mensual Programado Convenio Modificatorio N° 2	1,80%	0,16%	0,43%	0,92%	1,10%	0,33%	0,83%	2,15%	3,74%	8,16%	8,27%	8,20%	8,00%	11,42%	8,16%	6,56%	5,04%	4,14%	2,70%	4,00%	3,94%	4,61%	2,32%	1,16%
Avance Acumulado Programado Convenio Modificatorio N° 2	1,80%	1,96%	2,40%	2,89%	4,00%	4,33%	5,00%	7,15%	10,89%	19,14%	27,41%	35,61%	43,61%	57,03%	65,22%	71,78%	76,82%	80,96%	83,70%	87,70%	91,64%	96,25%	98,58%	100,00%

Ing. Ezequiel Romano
Representante Legal

ANEXO 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Plan de Obtención de Certificados de Servicios Ambientales.

1. Justificación

A fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley Nº 3001/2006 "De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales" y sus reglamentaciones correspondientes, el MOPC deberá adquirir Certificados de Servicios Ambientales, en compensación por la ejecución de las obras a ser encaradas, para lo cual se debe destinar el 1% del costo de la obra. En su Artículo 11 º de la Ley, establece que los proyectos de obras y actividades definidos como de alto impacto ambiental, deberán incluir dentro de su esquema de inversiones la compensación por servicios ambientales, por medio de la adquisición de Certificados de Servicios Ambientales, sin perjuicio de las demás medidas de mitigación y conservación a las que se encuentren obligados.

2. Objetivos

Propiciar la conservación, protección, recuperación y el desarrollo sustentable de la diversidad biológica y de los recursos naturales del país, a través de la valoración y retribución justa, oportuna y adecuada de los servicios ambientales.

3. Metodología

La adquisición de Certificados de Servicios Ambientales, **el MOPC lo realizará a través de la Empresa Contratista de Obras, la cual deberá destinar el 1% del costo total de la obra para la adquisición de los certificados de servicios ambientales.**

El poseedor de los certificados de Servicios Ambientales, será el encargado de presentar ante el MADES la solicitud de registro del contrato de compra y venta de Servicios Ambientales como también el pago de las tasas; este registro deberá regirse por las reglamentaciones emitidas por el MADES.

La inversión para la adquisición de Certificados de Servicios Ambientales prioritariamente podrá realizarse en la misma Ecorregión en donde se ejecutará la obra.

Periodo de Ejecución y Costos

La adquisición de Certificados de Servicios Ambientales deberá iniciarse antes de la emisión del certificado de aceptación de las Obras de Puesta a Punto. El contrato de compraventa entre la contratista y el poseedor de CSA, deberá tener una vigencia similar al contrato de obra, como también la el registro ante el MADES a favor de Proyecto.

Conforme al alcance del servicio indicado, el mismo corresponde al 1% del costo de las obras y sus ampliaciones de monto por convenios modificatorios, si los hubiere.

La lista de poseecores de certificados de servicios ambientales deberá ser proporcionada por el MADES.

Ing. Ezequiel Romano
Representante Legal

Marcelo Pizurno
Consorcio Crema Pozo Colorado
Director Técnico

Responsabilidades

La empresa contratista de obra es la encargada de la Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales.

El MOPC a través de la Dirección de Gestión Socio Ambiental es la encargada de verificar la correcta ejecución del presente componente, para lo cual se deberá presentar a través de Mesa de Entrada Única:

- Monto de la inversión.
- Contrato de obra entre el MOPC y el contratista.
- Contrato de compraventa de Certificados de Servicios Ambientales entre el contratista y el poseedor.
- Resolución de Certificación de servicios ambientales expedida por el MADES.
- Factura de la compra.
- Documento emitido por el MADES que certifique el registro de la transacción.

Una vez verificado que se cumpla con la inversión establecida en la Ley 3001/2006, se podrá presentar el pedido de pago.

El pago del ítem estará a cargo de la Unidad Administradora del contrato de obra. A fin de proceder al mismo, la contratista deberá adjuntar al certificado de obra los siguientes documentos para acreditar la adquisición:

- Nota de cumplimiento de la DGSA.
- Contrato de compraventa de Certificados de Servicios Ambientales.
- Factura de la compra.

Documento emitido por el MADES que certifique el registro de la transacción.

Ezequiel Romano
Representante Legal

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 30 de marzo de 2020

Nota V.M.O.P.C. Nº 134/2020

Señores
CONSORCIO RUTAS DEL NORTE
PRESENTE

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 571/19. LLAMADO MOPC N° 106/2019. LPI – REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (C.RE.MA.), TRAMO: POZO COLORADO – CONCEPCIÓN. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RUTAS PAVIMENTADAS POR NIVELES DE SERVICIOS – VIAL 3. CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA N° PAR-24/2017, APROBADOS POR LEY N° 6.235/2018.
LOTE N° 1: PROG. 269+800 A LA PROG. 318+920.
ORDEN DE INICIO.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al Contrato S.G. Ministro N° 571/19 suscrito en fecha 26 de noviembre de 2019 entre vuestro consorcio y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución de la Obra indicada en la referencia.

Habiéndose cumplido lo establecido en la Ley de Préstamo 6.235/2018, Contrato de Préstamo CAF y Contrato de Préstamo FONPLATA Nº PAR-24/2017, cláusula octava, Condiciones Especiales, comunicada a través de la Nota OFICPY-064/2020 de fecha 23/03/2020, y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 21 de las CEC, se otorga la **ORDEN DE INICIO** por un Plazo de Ejecución de 84 meses, considerando un Plazo de Ejecución máximo de 4 meses para la elaboración del diseño ejecutivo.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

ING. IGNACIO GÓMEZ, Viceministro
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. HUGO [illegible]CE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA 50 años

OFICPY- 064 / 2020

Asunción, 23 de marzo de 2020

Señor
Hugo Arce Palma
Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: CFA 10628 "Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de las Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicios – Vial 3". Cumplimiento de Condiciones Especiales. Su Nota DV N° 427/2020.

Tengo el agrado de saludarle en ocasión su la nota DV N° 427/2020 recibida el 19 de marzo de 2020, mediante la cual se remite, para conformidad de CAF, la documentación solicitada en la *Cláusula Octava: Condiciones Especiales, (e) Previas a la emisión del Acta de Orden de Inicio de cada proyecto,* correspondiente al Llamado MOPC N° 106/2019 – Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (CREMA), Tramo: Pozo Colorado – Concepción, Lote N° 01.

En este sentido, CAF tiene a bien comunicar el cumplimiento a lo establecido en la Condición anteriormente citada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente,

Víctor Vaca Pereira
Ejecutivo Principal
Oficina en Paraguay

Oficina en Paraguay: Avenida Santa Teresa N° 1827, Paseo La Galería, Torre 2, piso 25 Asunción, Paraguay.
Teléfono: +595 (21) 919-9211 Fax: +595 (21) 695-622

ANEXO 4 – NOTAS Y ORDENES

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de octubre de 2020

VMOPC N° 417 /2020

Señores
CONSORCIO RUTAS DEL NORTE
PRESENTE

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 571/2019. Llamado MOPC N° 106/2019 LPI – CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (C.RE.MA.). **PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RUTAS PAVIMENTADAS POR NIVELES DE SERVICIOS – VIAL 3. CONTRATO DE PRÉSTAMO CAF Y CONTRATO DE PRÉSTAMO FONPLATA N° PAR-24/2017, APROBADOS POR LEY N° 6.235/2018,** TRAMO: POZO COLORADO – CONCEPCIÓN.
LOTE N° 1: PROG. 269+800 A LA PROG. 318+920.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al Contrato S.G. Ministro N° 571/2019 suscrito en fecha 26 de noviembre de 2019 entre vuestro consorcio y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución de la Obra indicada en la referencia.

Habiéndose cumplido lo establecido en la Ley de Préstamo 6.235/2018, Contrato de Préstamo CAF y Contrato de Préstamo FONPLATA N° PAR-24/2017, cláusula octava, Condiciones Especiales, Previas a la Orden de Inicio de las Obras de Puesta a Punto de cada proyecto del Programa, comunicada a través de la Nota OFICPY - 195/2020 de fecha 15/10/2020, y de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula CGC 21.1 de las CEC, que establece: *"... Los plazos de ejecución de las obras se comenzarán a contar a partir de la fecha de la orden de inicio físico emitida por el Contratante siempre que estén dadas las siguientes condiciones:*

a) la entrega por el Contratante de la primera parte del Anticipo correspondiente a las Obras de Puesta a Punto, de conformidad a lo estipulado en la cláusula 15.4.1 de las CEC, en caso de ser solicitado por el Contratista.

b) la entrega total o parcial de la zona de obras por el Contratante al Contratista, de conformidad a la programación de avance prevista.

c) La aprobación del diseño ejecutivo."

Habiendo el contratista presentado el pedido de pago del Anticipo en fecha 29/11/2019 y siendo acreditado según STR MH N° 172696/2019, en la cuenta del Contratista en fecha 10/12/2019, tomando la presente nota como la entrega de Zona de Obras y considerando la aprobación del Diseño Ejecutivo a través del Expediente MEU N° 38453/2020, Nota D.V. N° 1414/2020 y Nota OFICPY - 176/2020, se otorga la ORDEN DE INICIO FÍSICO, por un Plazo de 80 meses, considerando un Plazo de Ejecución de las Obras de Puesta a Punto de 20 meses y un Plazo de Ejecución de los Servicios de Mantenimiento de 60 meses.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

16 OCT. 2020

ING. IGNACIO GÓMEZ, Viceministro
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. HUG
Director de Vialidad

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de setiembre de 2021

Nota D.V. Nº 1498/2021

Señores
CONSORCIO CREMA POZO COLORADO
Presente

Ref.: Contrato SG Ministro N° 571/2020. Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (C.R.E.MA.) Tramo Pozo Colorado – Concepción, Lote N°1: Km 269+800 – Km 318+920.
Asunto: Orden de Ejecución N° 1 – Prórroga en el plazo de las Obras de Puesta a Punto

Me dirijo a Ustedes, con relación a la referencia, a fin de dar respuesta a la Carta J5CO79-LT-236 (Expediente MEU Nº 34518/2021 de fecha 20/08/2021), en la que remite el pedido de prórroga del plazo contractual solicitada por el CONSORCIO RUTAS DEL NORTE, a través de la Nota GTV 38-2021, que contempla eventos compensables por inclemencias climáticas.

Al respecto, el CONSORCIO CREMA POZO COLORADO, mediante Nota mencionada más arriba informa:

"*...se procedió al análisis de la propuesta, en base a lo previsto en la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato CGC 22.1, encontrándola procedente, por lo que ponemos a consideración de esa Dirección. Las fechas a prorrogarse...*"

Así mismo, el Supervisor de Obra por Memorándum de fecha 07/09/2021 informa:

"...se ha realizado la verificación de la documentación presentada, y se considera como valida la prórroga solicitada por el contratista y analizado por la fiscalización, por un total de 27 días calendario correspondiente al periodo Octubre/2020 a Julio/2021, quedando su nueva fecha de culminación de la obra de puesta a punto el 13 de julio de 2022..."

En atención a lo expresado por vuestra Fiscalización y el Supervisor de la Obra de la Referencia, la presente constituye la ORDEN DE EJECUCIÓN por la cual se otorga una prórroga de 27 (veintisiete) días calendarios, por lluvias y sus consecuencias, siendo la nueva fecha de finalización de las Obras de Puesta a Punto, el 13 de julio de 2022, según lo establecido en el pliego de bases y condiciones - Cláusula 22.1 "Prórroga de los Plazos de Ejecución" de las Condiciones Especiales del Contrato.

Por lo más arriba mencionado, la Contratista de Obra "CONSORCIO RUTAS DEL NORTE" deberá presentar a este Ministerio, un cronograma físico – financiero ajustado al nuevo plazo otorgado, para su aprobación.

Sin otro particular, me despido atentamente.

15.09.21 11:38hs.

Ing. Rodolfo Segovia, Director
Dirección de Vialidad

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de junio de 2022

Nota D.V. N° 1188 /2022

Señores
CONSORCIO CREMA POZO COLORADO
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 54/2020. Llamado MOPC N° 116/2019 LPI – CONTRATACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA.), TRAMO: POZO COLORADO – CONCEPCIÓN. LOTE N° 2: PROG. 269+800 A LA PROG. 318+920. **ORDEN DE EJECUCIÓN N°4 – PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION.**

CONSORCIO CREMA POZO COLORADO
MESA DE ENTRADA
21/06/22

Me dirijo a Usted, con relación a la referencia, a fin de dar respuesta en atención al objeto de la referencia y en respuesta al Expediente MEU N° 25.5570/2022 de fecha 03/06/2022, a través de la cual se remite el pedido de Prórroga del Plazo de las Obras de Puesta a Punto presentado por el Consorcio Rutas del Norte a través de su Nota GTC N° 28/2022.

Al respecto, la Fiscalización en su Carta J5C079-LT-472, expresa lo Siguiente:

"...ante el pedido realizado por el Contratista a través de la Nota GTC Nº 28-2022 en la cual solicitan un pedido de consideración de prórroga del plazo para la ejecución de las Obras de Puesta a Punto de 60 días calendario.
El cálculo del respectivo se desprende del siguiente análisis:
*•**6 días por lluvias y sus consecuencias correspondientes al periodo desde el mes de Julio/2021 hasta el mes de Abril/2022,** y*
•54 días por motivos de Fuerza Mayor..."

Así mismo, el Supervisor de Obra por Memorándum de fecha 14/06/2022 informa:

"...con relación a la Carta J5C079-LT-472, de fecha 2 de junio de 2022 y con MEU N°25570/2022, por el cual el Consorcio CREMA POZO COLORADO, remite el Informe correspondiente a la revisión de la propuesta del Contratista de prórroga del plazo de ejecución de las obras de puesta a punto, y haciendo referencia específica al cálculo de los días de prórroga por lluvias y sus consecuencias, de acuerdo al Punto 7. PRORROGAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS, del Capítulo 1. Generalidades de las Especificaciones Particulares del Contrato, se informa cuanto sigue:
Se ha realizado la verificación de la documentación presentada, y se considera como válida la prórroga solicitada por el contratista y analizado por la fiscalización, por un total de 6 (seis) días calendario en el periodo ocurrido entre el 01 de julio de 2021 hasta el 30 de abril de 2022, quedando su nueva fecha para la culminación de la obra de puesta a punto el 19 de julio de 2022.".

En el Apartado C.G.C. 22.1 de las Condiciones Especiales del Contrato se menciona lo siguiente:

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

"Prórroga de los Plazos de Ejecución:
Cuando se sucedan inclemencias climáticas habituales no se otorgarán prórrogas en ninguno de los plazos que se mencionan en el contrato ("plazo del contrato", "plazo de diseño", "plazo de puesta a punto", "plazo de mantenimiento"), salvo en el caso del "plazo para la reparación de los deterioros" en que el Contratante concederá prórrogas cuando la situación así lo amerite y en el caso de obras de puesta a punto y obras extraordinarias cuando las lluvias y sus consecuencias no permitan la ejecución de las obras por un plazo mayor a 8 días al mes".
"Esta prórroga se comunicará al Contratista mediante una Orden de Ejecución del Supervisor del Contrato, en la que se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas debido a las inclemencias climáticas, deduciendo, de ser aplicable, el número de días de inclemencia previsibles indicado más arriba"

En atención a lo expresado por la Fiscalización y el Supervisor de la Obra de la Referencia, y, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de bases y condiciones - Cláusula 22.1 "Prorroga de los Plazos de Ejecución" de las Condiciones Especiales del Contrato, se sugiere remitir la ORDEN DE EJECUCIÓN N°4 por la cual se otorga una prórroga de 6 (seis) días calendarios, por lluvias y sus consecuencias, siendo la nueva fecha de finalización de las Obras de Puesta a Punto, el 19 de julio de 2022.

Por lo más arriba mencionado, la Contratista de Obra "CONSORCIO RUTAS DEL NORTE" deberá presentar a este Ministerio, un cronograma físico – financiero ajustado al nuevo plazo otorgado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ING. VICTOR OLMEDO, Director
Dirección de Vialidad.

Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

NIPPON KOEI LAC

inexsa
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.

Carta J5C079-LT-472

Asunción, 02 de junio de 2022

Señor
Ingeniero Victor Hugo Olmedo, Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
PRESENTE:

Ref.: Contrato SG Ministro N°54/2020. Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (C.R.E.MA), Tramo Pozo Colorado – Concepción, Lote N°1: Km 269+800 – Km 318+920. Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicios – Vial 3. ***Asunto:*** *Prórroga de Plazo de ejecución.*

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en atención al Contrato de referencia, a los efectos de presentar nuestra evaluación ante el pedido realizado por el Contratista a través de la Nota GTC N° 28-2022 en la cual solicitan un pedido de consideración de prórroga del plazo para la ejecución de las Obras de Puesta a Punto de 60 días calendario.

El cálculo del respectivo se desprende del siguiente análisis:

- 6 días por lluvias y sus consecuencias correspondientes al periodo desde el mes de Julio/2021 hasta el mes de Abril/2022, y
- 54 días por motivos de Fuerza Mayor.

En lo relativo a la primera causal, tras el análisis del registro de precipitaciones de obra, el pedido se ajusta a lo previsto en la **Sección VI. Condiciones Especiales el Contrato CGC 22.1**, por lo que el mismo es atendible y corresponde.

Por otro lado, el segundo motivo alude situaciones con efectos contrarios en el avance de la obra y referidos a:

- la pandemia mundial a consecuencia del Covid-19 y la disminución de la cantidad de personal en obra,
- la bajante del Río Paraguay que genero una escasez de cal hidratada y CAP,
- paro de transportistas y el respectivo corte de rutas,
- la guerra entre Ucrania y Rusia que significo una afectación importante en el suministro del equipamiento referido al Puesto de Conteo, considerando que partes integrantes del equipamiento proviene de esta zona del mundo.

Desde nuestro parecer, los argumentos esgrimidos por el Contratista en su comunicación se encuadran en lo indicado en el Numeral 23 "Fuerza Mayor" de la Sección V. Condiciones Generales del Contrato, donde dice: "*23.1. Para efectos del presente Contrato, se considerarán como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes...(sic)*" y donde dice "*23.2. ...Si se produjera un acontecimiento de Fuerza Mayor, el Contratista tendrá derecho a una ampliación razonable de los plazos de ejecución...(sic)*".

Por otro lado, y según lo establecido en la Orden de Ejecución N° 1, de fecha 15 de septiembre de 2021, se ha concedido una prórroga del plazo de ejecución de las Obras de Puesta a Punto de 27 días calendario debido a la situación de las lluvias y sus consecuencias correspondiente al periodo de tiempo entre los meses de Octubre/2020 y Junio/2021, quedando la nueva fecha de culminación

Lucas Garcia 02/06/2022
Encargado
Mesa de Salida 14:15hs

Recibido
Ramon Esquivel
02.06.22 14:10hs.